

y dilaciones, que cualquiera podía traducir como la negativa más completa y terminante que un gobierno puede dar á otro.

Algunos de los partidarios de Maximiliano, que antes que perder toda esperanza querían encontrar aun en el gobierno de la Union una frase, una palabra siquiera que les hiciese conservar sus quiméricas ilusiones, pretendían que se dirijese una nota al gobierno de Washington, pidiéndole esplicaciones categóricas y terminantes sobre su actitud respecto al Imperio mejicano.

Pero el gobierno del Emperador, para quien eran hartó conocidos hasta los términos en que se redactáran aquellas esplicaciones, escusábase diciendo, que exigir á un gobierno liberal, como lo es el de la Union, que definiera la actitud que pensaba guardar en la cuestion mejicana, sería trabajo completamente perdido, pues á lo sumo la respuesta sería una protesta de neutralidad por el momento, sin ofrecer garantías de ninguna clase para lo sucesivo, con lo cual el gobierno imperial quedaría, despues de dado este paso, en la misma situacion y en la misma duda que tenia antes. «El mejor medio y la única garantía,—continuaban los intérpretes de Maximiliano,—consistiría en hacer que la masa del pueblo de los Estados-Unidos, se interesára moral y materialmente en la consolidacion de las instituciones imperiales de Méjico.»

A pesar de este triste convencimiento del gobierno de Maximiliano, citábase, entre otros medios intentados por el mismo, para atraer á la causa del Imperio al Gabinete de los Estados-Unidos, el de haberse presentado en Washington el Sr. Degollado, portador de una carta de Maximiliano para el presidente Johnson, en la cual manifestaba aquel soberano el sentimiento que le habia causado la trágica muerte de Mr. Lincoln, y felicitaba á la vez á Mr. Johnson por su elevacion al poder; todo esto de una manera extraoficial, y con el objeto de ver cómo recibia el nuevo presidente la demostracion, y si sería posible atraerle á entablar relaciones de cualquier género con el gobierno imperial, lo cual traería más tarde las relaciones oficiales, y al fin y al cabo, el reconocimiento.

El Sr. Degollado, decíase igualmente,

tomó todas las medidas convenientes para asegurar el buen éxito de su importante y difícil comision; y cuando llegó el momento oportuno, pidió al presidente permiso para presentarle la carta de Maximiliano. Los ministros de Francia, Inglaterra, España y otras potencias, pero especialmente el primero, aguardaban con la mayor ansiedad el resultado de aquella mision, que no se hizo esperar mucho, porque el secretario de Estado y el presidente no evadieron la cuestion por cortesía. Se les rogaba que recibiesen una carta del Emperador de Méjico, y la contestacion fué que no reconocían como á tal á semejante señor, en cuyo caso no deberían aceptar carta ninguna que con aquel carácter les enviase Maximiliano I.

#### V.

Estuviera ó nó concebida en estos términos la respuesta del presidente de los Estados-Unidos, es lo cierto que los defensores de la monarquía querían halagar una ilusion vana si pretendían asegurar el imperio de Maximiliano. El origen y fundamento de aquel poder era repugnante en Méjico por los medios que se habia logrado. El archiduque de Austria habia venido al trono de la nacion mejicana, apoyado por las fuerzas de la Francia, y derribando un poder que la voluntad nacional habia levantado con sus sufragios. El nuevo Imperio, que no contaba con la cooperacion de los mejicanos, veíase obligado á apelar á fuerzas extranjeras, rodeándose de aventureros de Francia, de Austria y de Bélgica para asegurar el trono. El elemento liberal de Méjico que empapado en las doctrinas de la República por espacio de medio siglo, formaba la gran mayoría de la nacion, no veía en Maximiliano sino al verdugo de las libertades y franquicias de la patria, y sus esfuerzos por desterrarle de un pueblo que á costa de tanta sangre y de sacrificios habia conquistado su independencía, habrían de ser heróicos é inagotables.

Pero aparte de todas estas causas, que por sí solas eran más que suficientes para desterrar del suelo mejicano la monarquía representada por Maximiliano, habia otras mucho más eficaces y poderosas, cuyo solo

recuerdo hacia vacilar como frágil caña el trono del príncipe austriaco. La grandiosa República norte-americana que venía sosteniendo una de las luchas más memorables que registra la historia de nuestros tiempos, se hallaba próxima á dar fin á su magnífica y gloriosa empresa. Los dos pueblos que durante largos años habian regado con sangre de sus hermanos las estensas comarcas de aquella República, estaban á punto de estrecharse en eternos lazos. Deshecha la densa nube en que hasta entonces habian estado envueltos, comenzaron á preguntarse si no podrían hacer otra cosa mejor que aniquilarse en una lucha fratricida, consumiendo su riqueza y su poblacion, y á pensar si habría ó nó algunas Potencias grandemente interesadas en su total destruccion. Comenzaron asimismo á mirar de través á Inglaterra detrás de las fronteras del Canadá, y á Francia en la capital de Méjico. Los pensamientos de Napoleon III al enviar sus legiones al Nuevo Mundo, aparecieron igualmente con toda su trascendencia á los ojos de los norte-americanos; y como impulsados por unos mismos instintos, los combatientes deseaban deponer las armas y abrazarse estrechamente.

La paz de los Estados-Unidos estaba á punto de realizarse. El vicepresidente del Congreso confederado llega al fuerte Monroe para estipular las condiciones con que habia de realizarse. Jefferson Davis, cuyos deseos habian dominado siempre, se vé impuesto con algunas resoluciones por el mismo Congreso que tan ciegamente le habia hasta entonces obedecido. Los gobernadores de varios Estados tan importantes como el del Missisipi, pertenecientes á la confederacion del Sur, reclaman como apremiante necesidad una paz pronta que ponga fin á la guerra con sus propios hermanos. Estos mismos Estados se niegan á obedecer las atrevidas órdenes de Jefferson Davis, que mandaba quemar, tan luego como se acercasen los ejércitos federales, todas las existencias de algodón. La paz, en fin, es por todos aclamada y aplaudida. ¿Qué será, pues, de los orgullosos zuavos de Napoleon III y de las otras fuerzas del Imperio austriaco? ¿Qué harían en Méjico todas las bayonetas de estos dos Imperios si tuvieran que luchar con los ejércitos que sos-

tenían las federaciones del Norte y del Sur? ¿Podría caber en la loca fantasía de Maximiliano y de sus defensores, que el trono imperial resistiría siquiera una amenaza de los Estados-Unidos?

Segurament e que nada de esto se ocultaba al infortunado Maximiliano; y si á pesar de ese conocimiento claro y evidente del sombrío porvenir que en lontananza se presentaba á sus naturales ambiciones, continuó no obstante defendiéndose contra el torrente liberal de la nacion mejicana, no fué ciertamente siguiendo los verdaderos impulsos de sus creencias y de sus sentimientos, sino arrastrado por un esceso de amor propio de una parte, y cediendo de otra á las exigencias y á los compromisos que habia adquirido con los elementos más reaccionarios de Méjico.

### CAPÍTULO VII.

Situacion de Juárez en los confines de sus antiguos Estados.—Obstáculos que se presentaban á la consolidacion de la obra de Maximiliano.—Reformas liberales que se propone introducir en su Imperio.—Oposicion del nuncio de Su Santidad y del clero mejicano.—Decidida tendencia de Maximiliano á las reformas de libertad y de tolerancia.—Nuevos decretos publicados por el gobierno imperial encaminados al engrandecimiento y prosperidad material de Méjico.—Organizacion del ejército.

I.

Las sangrientas y continuas luchas que por espacio de tanto tiempo venía sosteniendo el ex-presidente Juárez contra los ejércitos francés y austriaco, habian agotado casi por completo los recursos de los valientes defensores de la libertad é independencía de Méjico, haciéndose por tanto la situacion de Juárez bien poco satisfactoria. Mientras que el intrépido y bravo ex-presidente se encontraba sin recursos de ninguna especie en los confines de sus antiguos Estados, la causa del Imperio iba enseñoreándose de todo el país mejicano. Las ciudades de San Luis de Potosí, Oajaca, Matamoros, Monterey, Guaymas, Acapulco, Mazatlan, finalmente todas las poblaciones de alguna importancia, estaban ya sometidas al Imperio y agotados todos los medios á que pudieran apelar para sacudir

su repugnante sumision ante un número tan considerable de bayonetas francesas, austriacas y belgas. La mayor parte de los adictos á Juarez habian igualmente consumido todas sus fuerzas en la pelea, y tuvieron que resignarse á esperar otros tiempos más favorables á la causa que defendian.

Pero Juarez y aquellos de sus partidarios más decididos y entusiastas por la libertad y por la independenciam, permanecian impertérritos en los confines del Norte de su amada patria, luchando sin tregua ni descanso contra los nuevos obstáculos que á cada momento se les presentaban. Negrete, Ortega y otros pocos generales eran los únicos que acompañaban á Juarez en su destierro; pues los restantes, ó habian muerto gloriosamente en defensa de la patria, ó cansados y agotadas todas sus fuerzas se habian ocultado ó sometido al Imperio. El ejército republicano ó nacional habia tambien desaparecido casi por completo, los unos en los combates, los otros en sumisiones parciales, y los demás habian depuesto las armas ante la imposibilidad de resistir por más tiempo el empuje de los invasores. Sólo algunas bandas de escasísimo número, sin orden, sin disciplina, dispersas casi siempre, é imposibilitadas por tanto para emprender ninguna obra de importancia ni de resistir ningun combate formal, era lo único á que se veia reducido el ejército republicano, sin que por esto desmayase en su gloriosa y regeneradora empresa. El gobierno de Juarez, despues de haberse sostenido por espacio de más de dos años con una energía y constancia verdaderamente admirables; despues de haber apelado á toda clase de medios para resistir el poder de las fuerzas extranjeras, reconocióse impotente al verse sin el apoyo de los principales defensores de su causa; muertos en el campo del honor, y sobre todo, al ver que se acercaba el término del poder presidencial de Juarez. Todo esto favorecia de tal manera al Imperio, que Maximiliano pudo creer por algunos momentos asegurada completamente la paz, y echados sobre una base sólida é indestructible los primeros cimientos de su nuevo Imperio.

Grandes obstáculos y dificultades sin cuento se presentaban sin embargo á la obra de

Maximiliano, cuya trascendencia no era por cierto desconocida al jóven monarca. Entre tanto que sus ejércitos proseguian la pacificacion completa de la nacion mejicana, Maximiliano se consagraba á mejorar el estado político y civil de sus provincias, obra en extremo difícil de llevar á cabo en un país en que, como decia uno de los generales de la expedicion, no habia nada; ni ejército, ni administracion, ni justicia, ni sentimiento moral.

A pesar de esto, Maximiliano hacia lo que en tales casos es permitido á un monarca. Nombraba comisiones de todas clases, comisiones para los asuntos financieros, comisiones para la reorganizacion del ejército, de la administracion y la justicia. Aun hizo más el nuevo soberano: antes de abrazar un partido sobre las múltiples cuestiones que se le presentaban, emprendió un segundo y penoso viaje de exploracion á las provincias de su Imperio, durante el cual visitó las principales poblaciones del interior, Querétaro, Guanajuato, Morelia, Leon, y varias otras, con el fin de enterarse personalmente de las necesidades y exigencias más perentorias que las mismas tuvieran. En este viaje, que duró unos tres meses, Maximiliano pudo convencerse una vez más de que el estado del país distaba mucho de ser satisfactorio respecto á la pacificacion completa de que con tantas seguridades le habian hablado sus consejeros.

Pudo asimismo comprender, que el único medio á que debiera apelar para bienquistarse el afecto de aquellas poblaciones, y para mitigar en algun tanto el espíritu y tendencias liberales que en todas preponderaba, era combatir á todo trance el elemento reaccionario y procurar en lo posible la conciliacion de todos los partidos; obra en verdad irrealizable de todo punto, porque la reaccion estaba entonces, como lo ha estado siempre, firmemente resuelta á no transijir nunca con ningun acto político que en poco ó en mucho menoscabara su poder y su influencia.

Hasta entonces podia decirse que Maximiliano era el Emperador del partido conservador que le habia llamado, que le ro-

deaba, que se apoyaba con todas sus fuerzas, y que ocupaba los principales destinos. Despues de su viaje, Maximiliano I se inclinaba decididamente hácia otras tendencias, hácia otros móviles que habia hasta el presente procurado alejar de su Imperio: extendía el círculo de sus elejidos para altos funcionarios del gobierno, sin tener en cuenta sus antecedentes y sus compromisos: llamaba preferentemente para consejeros de la corona á los hombres más jóvenes y activos, con tal de que fuesen reconocidos por un cierto liberalismo templado: Cortés Esparza á quien dió la cartera del Interior, era uno de los hombres más distinguidos por su carácter y por sus ideas de tolerancia y de libertad: Pedro Escudero Echano-va, que habia sido presidente del Tribunal Supremo en tiempo de la República, era nombrado ministro de Gracia y Justicia; y Robles, cuyos antecedentes liberales eran ya há mucho tiempo conocidos, se encargó igualmente de la cartera de Fomento.

En el Consejo de Estado, constituido por decreto de 4 de Diciembre de 1864, Maximiliano hacia entrar al lado de antiguos conservadores, liberales conocidos, entre los cuales figuraba Siliceo, que pocos dias antes habia sido desterrado por sus ideas avanzadas, viniendo luego á ocupar el ministerio de Instruccion pública. Era, pues, Maximiliano un Emperador mucho más liberal que lo que se proponian los que le buscaron, y érale por tanto necesario echarse en brazos de otros elementos que el conservador y clerical, entre los cuales se habia hasta entonces encontrado envuelto.

Y en efecto, bien pronto tuvo ocasion de manifestar Maximiliano I el carácter liberal con que se proponia revestir á su Imperio. La cuestion religiosa, difícil y compleja en Méjico como en todas las naciones, y acerca de la cual nos hemos ocupado en los capítulos III y IV, fué la primera que sirvió de pretesto á Maximiliano para revelar al mundo las ideas libres que procuraba introducir en sus nuevos Estados. Esta cuestion eterna, este problema pavoroso de los privilegios y de la situacion del clero, de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, venia, decimos, á perturbar desde sus cimientos la constitucion del pueblo mejica-

no, á oponerse con sus encubiertas y envenenadas armas á la prosperidad y engrandecimiento de la nacion azteca, á labrar, en fin, el sepulcro del infortunado príncipe austriaco y el de todos los demás que se asociaran á su bandera. ¡Como expiacion justa y merecida de tan horrible crimen, aquellos mismos que abrian su sepulcro debian juntamente caer, pero con vida, al fondo de la misma fosa!

El gobierno anterior al Imperio se habia propuesto resolver la cuestion en un sentido radical, por medio de una reforma atrevida y completa: el resultado que por lo pronto produjo á su autor ya lo hemos visto. El pensamiento era, sin embargo, abonado por la equidad y por la justicia, y el imperio del mal, tarde ó temprano ha de sucumbir al imperio del bien.

Fácilmente se alcanza que á los ojos de las altas dignidades de la Iglesia, la institucion del Imperio significaba la abolicion de toda ley de reforma. El Emperador Maximiliano, sin embargo, no se precipitaba en su obra: procedia, por el contrario, con la mayor reserva. Antes de su partida para Méjico habia estado en Roma, como ya en otro lugar hemos indicado. ¿Qué pasó en su entrevista con el romano Pontífice? Lo más probable es que de la conferencia nada resultase determinado y concreto, sino que por una y otra parte mediasen esplicaciones en términos vagos y generales, limitándose principalmente á ofrecerse testimonios recíprocos de una buena voluntad y un buen deseo. Convendriase entre el Pontífice y el Archiduque en el envio de un nuncio apostólico á Méjico para el arreglo de los asuntos religiosos, lo cual era en verdad una cuestion urgente para el nuevo Imperio.

Dos meses pasaron despues del arribo á Méjico de Maximiliano, sin que nada se dijera de la llegada próxima del nuncio de su Santidad. El gobierno mejicano insistia cada dia con mayor empeño en el envio del representante de Pio IX, y la córte romana, al fin, se decidió por enviar con aquel cargo á monseñor Meglia, que llegó á Méjico el 7 de Diciembre de 1864. La acogida que el partido reaccionario hizo al emisario apostólico fué en extremo afectuosa y entusiasta. El Emperador, que habia llegado pocos dias

antes de su viaje á las provincias, no pudo ménos de manifestar su adhesión al Santo Padre, y ofreció al nuncio un donativo de 25.000 francos para los gastos del gobierno pontificio.

### III.

Poco despues empiezan las dificultades. Maximiliano envió una nota al nuncio apostólico, exponiendo las condiciones de un arreglo de los asuntos religiosos. Las principales de estas condiciones eran:

1.<sup>a</sup> Predominio de la religión católica conciliada con la completa tolerancia de cultos.

2.<sup>a</sup> Independencia de la Iglesia en los asuntos del Estado.

3.<sup>a</sup> Culto gratuito y abolicion de todos los derechos de dispensa, diezmos, primicias, etc.

4.<sup>a</sup> Cesión al Estado de todos los derechos que la Iglesia cree tener sobre los bienes eclesiásticos, declarados nacionales durante el mando de la República.

5.<sup>a</sup> Derechos de patronato tal como existían bajo los reinados de España. Estas medidas deberian estenderse además á los fueros ó privilegios eclesiásticos, á los cementerios, á los registros del Estado civil y á las existencias de las comunidades religiosas.

Las nuevas condiciones, pues, impuestas por Maximiliano, venían á ser un programa que echaba por tierra todo lo hecho y todo lo pensado por el elemento reaccionario en Méjico.

La actitud del nuncio apostólico al tratarse de estas reformas, fué en un principio, como tambien hemos ya manifestado, harto reservada, absteniéndose de oponer objeciones radicales al nuevo programa; pero en la segunda conferencia que tuvo con Escudero, ministro de Gracia y Justicia, monseñor Meglia, saliendo de su reserva declaró, que carecía de poderes bastantes para dar una solución definitiva á las graves cuestiones que se le proponían, y que sus instrucciones se limitaban á la abolicion en principio de todas las leyes de reforma, ó lo que es lo mismo, á la revocacion de todas las enagenaciones que se hubieran hecho

de los bienes eclesiásticos y á la restitucion de estos bienes á la Iglesia, indemnizándola de todos los perjuicios que por tales ventas se le hubiesen ocasionado.

Nuevas conferencias tuvieron lugar más tarde para llegar á un arreglo definitivo. La misma Emperatriz Carlota habló más de una vez con monseñor Meglia sobre este asunto, sin que por esto se consiguiera el arreglo deseado. Ultimamente acordó Maximiliano dirigir una nota oficial al nuncio de Pio IX, revelándole clara y terminantemente sus intenciones, á cuya nota contestó monseñor Meglia reivindicando de una manera absoluta los derechos de la Iglesia, y añadiendo que «la Santa Sede no habia podido darle instrucciones sobre este punto, porque la corte de Roma no habia imaginado nunca que el gobierno imperial le propusiera la confirmacion de la funesta obra empezada por Juarez.»

Convencido Maximiliano de la imposibilidad de llegar á un arreglo definitivo sobre esta cuestion, si para ello hubiera antes de contarse con la aquiescencia de la Santa Sede, se decidió á obrar por sí solo, sin contar para nada con el romano Pontífice, y escribió en 27 de Diciembre de 1864 á su ministro de Gracia y Justicia la carta que en otro lugar damos á conocer.

Esta carta fué publicada inmediatamente en el *Diario Oficial* de Méjico, y el efecto que produjo en la clase clerical y en todos los partidarios de la reaccion, no es difícil adivinarlo. La carta, en efecto, resolvía de una manera franca y resuelta la cuestion eclesiástica; era la afirmación más solemne de los derechos del Estado. La protesta del nuncio no se hizo esperar mucho tiempo, llegando monseñor Meglia hasta desmentir al Emperador y á acusarle de haber faltado á las formas diplomáticas.

El episcopado mejicano por otra parte, no podia permanecer indiferente tratándose de los cuantiosos bienes que les proporcionaban todo género de comodidades é influencias. Cuatro obispos que residían en Méjico, elevaron una exposicion al Imperio quejándose de la solución violenta que trataba de darse á la cuestion de los bienes eclesiásticos, solución que era tanto más es-

traña cuanto que para nada se habia contado con el beneplácito de Roma.

A esta exposicion contestó Maximiliano en el mismo tono acre y mordaz que habian empleado los diocesanos. Despues de manifestarles que ignoraban completamente lo que habia mediado entre la corte de Roma y el Imperio, y entre este y el nuncio de Su Santidad, y la imprudencia que cometían al juzgar la cuestion sin haberla antes estudiado en todos sus detalles, Maximiliano terminaba la defensa de la medida que acababa de tomar de la siguiente manera:

«La gran mayoría de la nacion exige y tiene derecho á exigir esta solución. Sobre este punto yo estoy en disposición de juzgar con más acierto que el episcopado, porque acabo de recorrer con la intencion más pura las poblaciones de vuestras diócesis, mientras vosotros permanecéis tranquilamente en la capital de Méjico despues de vuestro destierro, sin que os importe el estado de vuestros fieles. Por esta razon y despues de un maduro y detenido exámen, despues de haber oído el parecer de eminentes teólogos, me he decidido por un acto que en nada perjudica á la religion católica, y que asegura en cambio á nuestros ciudadanos la garantía de las leyes.

«Quiero, antes de terminar, llamar vuestra atencion sobre un error en que habeis incurrido. Decís que jamás la Iglesia mejicana ha tomado parte en las contiendas políticas. ¡Pluguiera á Dios que así fuese! Pero desgraciadamente tenemos muchos é irrecusables testimonios, que prueban de una manera evidente que los mismos altos dignatarios de la Iglesia se han lanzado á esas contiendas políticas, tomando parte activa en los combates, y desplegando una tenáz resistencia en la marcha regeneradora del Estado. Necesario es que convengais, estimados preladados, en que la Iglesia mejicana se ha mezclado casi siempre, cometiendo con esto una falta lamentable, en la política y en los asuntos temporales, con lo cual contrariaba abiertamente las instrucciones del supremo jefe de la Iglesia, y sobre todo la gran misión de la doctrina católica. Sí, el pueblo mejicano es piadoso y bueno; pero no ciertamente son todos los mejicanos católicos en

el verdadero sentido del Evangelio, y esto no es falta del pueblo: éste ha necesitado que se le instruya, que se le administren los Sacramentos gratuitamente como quiere el Evangelio. Dudad, si quereis, por un momento de mi catolicismo: la Europa conoce há mucho tiempo mis sentimientos. El Santo Padre sabe tambien como yo pienso. La iglesia de Alemania y de Jerusalem, que conoce como yo el arzobispo de Méjico, pueden dar testimonio de mis creencias sobre este punto; pero buen católico, como yo creo serlo, seré tambien un monarca justo y liberal.»

### IV.

En tal estado se encontraba la cuestion de los bienes eclesiásticos, cuando el gobierno imperial, decidido á resolver todas las cuestiones que con la Iglesia se relacionáran, dió en 7 de Enero de 1865 un decreto, poniendo en vigor todas las antiguas leyes relativas al *exequatur* de las bulas y restricciones pontificias que habian sido derogadas ó caídas en desuso bajo el gobierno de la República. Siguiéronse á esto naturalmente nuevas protestas del nuncio y nuevas réplicas del gabinete de Méjico, despues de las cuales no tardaron en quedar interrumpidas las relaciones diplomáticas entre el representante de la Santa Sede y el Emperador de Méjico.

Maximiliano, sin embargo, procuró reanudar estas relaciones, dirigiéndose al Pontífice, ya que con monseñor Meglia era imposible toda clase de avenencia. Esto no obstante, proseguía al mismo tiempo la obra de reforma que habia comenzado, y en 9 de Marzo del mismo año publicó un decreto prescribiendo la revision de todas las operaciones referentes á la desamortización eclesiástica.

Esta medida tenia por objeto asegurarse el gobierno de las ventas lícitas que se hubiesen efectuado, y descubrir á la vez los fraudes que en las mismas se cometieran, para en su virtud confirmar las unas y abolir las otras. Maximiliano, pues, al proponerse, sin levantar mano, resolver las cuestiones religiosas de una manera tan decidida y franca como pudiera hacerlo otro

cualquiera, daba una prueba evidente de que estaba dispuesto á romper con todos los elementos reaccionarios de su Imperio, por lo ménos en cuanto al grave asunto de la desamortizacion, y esto era ya un dato elocuente del espíritu que animaba á Maximiliano en la administracion de sus nuevos Estados.

Y en este punto, fuerza es reconocer que durante los dos primeros años del Imperio, Maximiliano I no tuvo otros deseos que hacer todo el bien posible á la nacion cuyos destinos rejia. Es verdad que en su Estatuto, como podrá verse en el lugar correspondiente, no daba á Méjico instituciones políticas, ni Cámaras, ni Representacion nacional; pero esto lo reservaria sin duda el jóven monarca para la coronacion de su obra en dias un poco más bonancibles. En cambio dió varios decretos de importancia suma restableciendo el crédito, favoreciendo la construcción de caminos de hierro, telégrafos, comunicaciones marítimas, escuelas politécnicas, academias, hospitales y otra multitud de reformas importantísimas, proponiéndose, y esto era altamente laudable, que la nacion mejicana llegase en el término más breve posible, á poseer todas las instituciones y á realizar todos los fines que contribuyen al bienestar y grandeza de los pueblos.

En la nueva organizacion del ejército reducía á 20 el número de generales, lo cual era, á no dudarlo, un gran progreso. En sus esfuerzos por desarrollar y hacer extensiva á todas las clases la instruccion pública, hizo asimismo cuanto es posible á un príncipe que se encuentra en la situacion de Maximiliano. En Junio de 1865 escribía á su ministro Sr. Siliceo: «Tengo la firme voluntad, siguiendo en esto las prácticas y esperiencia de los pueblos más cultos, de montar la instruccion pública en el Imperio mejicano á la altura de las primeras naciones. Como principal guía de vuestras proposiciones, yo no puedo ménos de recordaros constantemente que procureis por todos los medios, que la instruccion sea accesible á todos sin distincion, al ménos la instruccion primaria, gratuita y obligatoria.» «Yo desearia, —añadía más adelante,—que fijárais vuestra atencion en los estudios filosóficos, desgraciadamente conocidos apenas en nuestra pa-

tria, porque esos estudios hacen ejercitar con inestimable fruto la inteligencia; aprende por medio de ellos el hombre á conocerse á sí mismo, y á reconocer en el orden moral de la sociedad una consecuencia emanada del estudio de sí mismo.»

Aun en los mismos decretos del mes de Octubre sobre los que atentasen contra la paz y el orden del Imperio y sobre la esclavitud, que tan severa censura merecieron, sobre todo en los Estados-Unidos, había sin embargo ciertas disposiciones que revelaban terminantemente los sentimientos liberales de Maximiliano. Por el primero de estos decretos se declaraban simplemente fuera de la ley todos aquellos que combatiendo al gobierno, fuesen cojidos con las armas en la mano; y por el otro decreto, relativo á la condicion de los negros, y en el cual creyeron ver algunos anti-esclavistas de los Estados-Unidos cierta tendencia al sostenimiento de la esclavitud, Maximiliano decía que los negros serian declarados libres al tocar el suelo mejicano. Todas estas disposiciones, todas estas reformas llevadas á cabo sin tregua ni descanso, prueban de una manera indudable que el gobierno del Imperio de Méjico se inspiraba en doctrinas liberales, y que se proponía el bien y la felicidad de la nacion.

Si pasando de este orden de ideas se considera la conducta del gobierno de Maximiliano en su política, por decirlo así, de los intereses materiales, fuerza es confesar igualmente que se llevaron á cabo reformas y mejoras de gran consideracion, y que se preparaba á realizar otras muchas, que habrian sin duda levantado el crédito y la riqueza de la nacion á una altura que hasta entonces no habia alcanzado.

Los nuevos decretos que favorecian la inmigracion, y en cuyo asunto desplegó Maximiliano una gran actividad, llevaron á Méjico multitud de brazos que dieron un extraordinario impulso á las industrias agrícola y minera. Los distritos de Palma, Real del Monte, Capula, Santa Rosa, Fresnillo, Santana, Veta Grande, Plateros y Zacatecas, cuyos ricos filones de plata y oro se

encontraban desde mucho tiempo atrás en un estado de abandono casi completo, recibieron un extraordinario impulso con los trabajos del sábio ingeniero M. del Castillo y de tantos otros que se consagraron á la explotacion de las abundantes minas de estos distritos, llegando á acuñarse en ménos de seis meses en la casa de moneda de Zacatecas más de cuatro millones de duros.

En el departamento de Durango se hacian á la vez preciosos descubrimientos de abundantes minas de plata y estaño, á cuya explotacion se consagraron varias compañías, que en breve tiempo se reintegraron de las sumas invertidas, y aumentaron á su vez la riqueza y el bienestar material de aquellas importantes poblaciones.

Con mayor entusiasmo y con más fundadas esperanzas, otras varias compañías se dedicaron á la explotacion de minas en el renombrado distrito de Guanajuato.

Las últimas contiendas que tan especialmente se dejaron sentir en el citado distrito, habian, como es consiguiente, paralizado por completo la explotacion de aquellos ricos filones; pero cuando la paz se hubo en cierto modo asegurado en esa parte del Imperio mejicano, el gobierno no perdonó medio ni sacrificio alguno para favorecer en lo posible la explotacion de las inagotables minas de Guanajuato, viéndose en efecto formarse á poco una rica y poderosa compañía, á cuyo frente se encontraban los Sres. Montes de Oca y Rocha, proponiéndose continuar los trabajos abandonados y utilizar todos los adelantos que en esta industria se habian alcanzado.

Las empresas de los caminos de hierro redoblaron asimismo su actividad y sus esfuerzos ante el buen deseo que animaba al gobierno de Maximiliano. El ferro-carril de Chalco recibía un impulso extraordinario á fines de Febrero de 1865. Los terraplenes quedaban terminados en el trayecto más difícil y costoso de la vía de Chapultepec á Tacubaya. Entre este último punto y la capital, restaba sólo, á la fecha anteriormente citada, colocar las traviesas y los rails, encontrándose asimismo próximas á su término las obras de la estacion que deberia, segun la contrata, quedar abierta para el 15 del siguiente mes.

Los trabajos del ferro-carril de Veracruz á la capital se acometian igualmente con un celo y constancia dignos de elogio. Varios ingenieros ingleses estudiaban sin descanso el proyecto de esta importantísima vía, que á pesar de las grandes dificultades que presentaba en las inmediaciones de Orizaba y en otros muchos puntos por la situacion topográfica de aquellas vastas y accidentadas comarcas, el gobierno estaba resuelto, sin embargo, á que se procediese sin levantar mano á su construcción, consiguiendo en efecto, que el 13 de Enero colocase la primera piedra el ingeniero jefe de la Compañía Mr. Lloyd, en presencia del concesionario Mr. Escaudon.

La industria agrícola fué asimismo objeto constante de la atencion de Maximiliano. Continuamente desembarcaban en el puerto de Veracruz gran número de europeos, á los cuales el gobierno imperial dispensaba toda clase de recursos y de proteccion, para que se dedicasen al fomento de la agricultura. El prefecto de Veracruz tenía orden espresa del gobierno de favorecer á cuantos desembarcasen en aquel puerto con tal intencion, proporcionándoles dinero para que se trasladasen á Orizaba y á Puebla, en donde Mr. Olivier, rico propietario de Tehuacan, y otros varios hacendados, les concederian vastas estensiones de terreno con el fin de colonizarlas. Las proposiciones que se hacian á estos colonos eran de tal modo ventajosas, que podian en breve tiempo llegar á ser propietarios de excelentes y vastísimos terrenos, con lo cual, y con la proteccion decidida del gobierno, viéronse muy pronto en un estado de próspero cultivo grandes comarcas, que no habian sido hasta entonces mas que desiertos insanos y abrasadores, ó impenetrables bosques que sólo servian para guarida de los malhechores y aprisco de las panteras y demás animales dañinos, que tanto abundan en las montañas del Nuevo Continente.

## VI.

La organizacion del ejército mejicano fué otra de las reformas, no de escasa consideracion, que fueron introducidas por el gobierno de Maximiliano. El territorio del Imperio quedó dividido por decreto de 1.º

de Febrero en siete departamentos militares, mejorándose con esta medida el servicio y haciéndolo á la vez importantes economías en los presupuestos de guerra. El ejército quedaba reducido á 30.044 hombres, cifra que pudiera reducirse en tiempo de paz á 24.374. El nombramiento de los jefes y oficiales de las fuerzas de mar y tierra pertenecía exclusivamente al Emperador.

La infantería se componía de cuatro batallones, comprendiendo cada uno de estos, ocho compañías de 84 hombres en tiempo de paz y de 134 en tiempo de guerra.

La caballería constaba igualmente de seis regimientos, cada uno de cuatro escuadrones, cuyo efectivo era de 120 caballos en tiempo de paz y de 160 en tiempo de guerra. A esta cifra había que añadir otras 12 compañías *presidiales* de 100 hombres cada una, 300 caballos y 50 mulas destinadas á proteger la frontera contra las frecuentes incursiones de los indios.

El arma de artillería la componían un batallón de á pié con seis baterías, un regimiento con ocho baterías, de las cuales cuatro serían montadas y cuatro de montaña, un escuadrón de 140 hombres y 163 caballos, una compañía de obreros y otra de armeros, constandingo cada una de 60 hombres.

Se instituían asimismo cuatro establecimientos militares: una escuela de artillería, un arsenal, un fondeadero y una escuela práctica.

El cuerpo de sanidad militar tendría un efectivo de 837 hombres con un estado mayor particular para el servicio de este cuerpo.

El servicio de administración comprendía un escuadrón fuerte de 120 hombres, 100 caballos y 100 mulas, una compañía de obreros de administración; estas dos compañías formarían un efectivo de 830 hombres.

Para el servicio de sanidad se nombrarían 91 cirujanos y 11 farmacéuticos.

A todas estas fuerzas se agregarían la guardia de palacio, de 50 hombres, y la gendarmería de 1.918 hombres.

El número de generales, que hasta entonces no había sido reducido nunca en Méjico, se redujo á 18, de los cuales serían seis generales de división y 12 de brigada.

La gendarmería quedó dividida en tres compañías, y éstas subdivididas en cierto número de brigadas, á las cuales les fué asignada una residencia particular. Sus atribuciones se reducirían á ejercer una poderosa acción represiva, á apoyar el cumplimiento de las leyes, y especialmente á mantener el orden y la seguridad en los campos y en las poblaciones. El contingente de este cuerpo, que por su organización particular debería contribuir poderosamente al restablecimiento del orden y á la seguridad personal, debían formarlos 28 oficiales y 400 gendarmes con sus familias, reclutados en Francia.

Estas reformas, estas señaladas victorias alcanzadas por el gobierno de Maximiliano, hacían presentir á algunos ilusos imperialistas, una pronta é inmediata consolidación del nuevo orden de cosas establecido en los Estados de Méjico. El mismo Maximiliano I llegó alguna vez á adormecerse en el dulce y apacible sueño de una victoria que llevaría la calma y el bienestar al pueblo cuyos destinos se le confiaban, y la paz y la ventura á una dinastía levantada sobre grandes montones de cadáveres, que yacían entre el polvo y el cieno por defender á su patria de la opresión y tiranía de los invasores. Pero en lo más tranquilo y reposado de aquel sueño, presentábase al archiduque Fernando la figura imponente de otro pueblo aliado y vecino del Imperio mejicano, y las sombras de los mártires de la independencia de la nación azteca, ante las cuales el joven monarca sentíase desfallecer de desesperación y de remordimientos. Las palabras capciosas é interesadas de sus ministros, y las promesas del Emperador de Francia volvían otra vez el sueño al descendiente de los Hapsburgos, que ufano con sus victorias, y halagado con el fausto de su corte imperial, no se cuidaba de que pudiera tal vez pasar desde el sueño de la vida al sueño de la muerte.

## APÉNDICES AL LIBRO CUARTO.

### SUMARIO.

Pacto de familia celebrado entre los Emperadores de Austria y de Méjico en 9 de Abril de 1864.—Nota dirigida por el cardenal Antonelli á D. Ignacio Aguilar, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Méjico cerca de la Santa Sede, contestando á la carta imperial de 27 de Diciembre de 1864.—Contestación del Emperador Maximiliano á la protesta de los arzobispos y obispos de Méjico contra las medidas adoptadas por el primero sobre la cuestión de los bienes eclesiásticos.—Decreto imperial sobre la secularización de los bienes del clero mejicano.—Decreto sobre la desamortización de los bienes eclesiásticos.—Estatuto del Imperio.

#### I.

**Pacto de familia celebrado entre los Emperadores de Austria y de Méjico en 9 de Abril de 1864.**

En la sesión del 16 de Noviembre de 1864, fué presentado por el ministro de Estado conde de Mondorf-Pouilly á las Cámaras austriacas el pacto de familia celebrado en Miramar entre S. M. el Emperador de Austria y S. M. el Emperador de Méjico cuyo texto dice así:

«S. A. Ilustrísima el archiduque Fernando Maximiliano, habiendo comunicado á S. M. I. y R. Apostólica su resolución de aceptar el trono de Méjico que le ha sido ofrecido, y fundar en él un Imperio con la asistencia de Dios, S. M. ha reunido con tal objeto un consejo de familia, en el cual S. M., en uso de sus atribuciones como jefe de la casa archiducal, concede á S. A. Ilustrísima su autorización soberana para cumplir este acuerdo del Estado mejicano.

En su consecuencia, han sido estipuladas entre S. M. el Emperador, de una parte, y S. A. Ilustrísima el archiduque Fernando Maximiliano, de la otra, las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º S. A. Ilustrísima el archiduque Fernando Maximiliano renuncia para su augusta persona y para sus descendientes, á la sucesión en el Imperio de Austria y en todos los

reinos y países que de él dependan, en favor de todos los otros miembros hábiles para suceder en el Imperio, de la línea masculina de la casa de Austria y su descendencia; de tal manera, que mientras exista uno solo de los archiduques ó de sus descendientes, llamados á suceder en virtud de las leyes que rijen sobre el orden de sucesión en la casa imperial, y particularmente en virtud del pacto de familia firmado en 19 de Agosto de 1713 por el Emperador Carlos VI, bajo el nombre de pragmática sanción, como igualmente del pacto de familia hecho en 3 de Febrero de 1839 por S. M. el Emperador Fernando, ni S. A. Ilustrísima, ni sus descendientes, ni ninguno otro en su nombre, podrá hacer valer en ningún tiempo derecho alguno á la espresada sucesión.

Art. 2.º Esta renuncia se hace igualmente extensiva á todas las atribuciones que, según el derecho establecido por el pacto de familia, corresponden al encargado de la tutela de un príncipe heredero menor.

Art. 3.º En el caso, sin embargo, de que (lo que Dios no permita) sucediese que quedaran estinguídos todos los demás ilustrísimos archiduques ó sus descendientes, precedan ó nó á S. A. Ilustrísima ó á su descendencia por derecho de primogenitura, S. A. Ilustrísima conservará formal y pleno derecho á la sucesión, tanto para su augusta persona como